



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 12 NOV 2021

**VISTO:**

La anomalía observada al controlar el acta de examen del libro 721 folio 62; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha anomalía consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Concepciones Epistemológica sobre la Ciencia y la Tecnología" en el acta del libro 721 folio 62, al nombrarla como "C.P.A. Concepciones Epistemológica sobre la Ciencia y la Tecnología", correspondiente a la alumna Leg. N°: 08-46675, Campora, Laura Beatriz de la carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el nombre de la materia "C.P.A. Concepciones Epistemológica sobre la Ciencia y la Tecnología" en el libro 721 folio 62, establecida erróneamente bajo la denominación "Concepciones Epistemológica sobre la Ciencia y la Tecnología", correspondiente a la alumna Leg. N°: 08-46675, Campora, Laura Beatriz de la carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario.

**ARTÍCULO 2°:** Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

**4 49**

UTN
FRRo
M.V. m

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico